

ACTA N.º 03/2024

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL PARA PROFESIONAL

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 h. del martes, 24 de septiembre de 2024; se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso de referencia:

a) Miembros plenos:

- C.P. Roberto C. Cañiza M., en carácter de Superior del Área.
- Econ. Maria O. Ojeda Cáceres, en carácter de Representante de Gestión de Personas y Secretaria de la Comisión.

b) Veedores:

- Lic. Lilia Estela Villalba, en carácter de representante de la SENADIS.

c) Equipo Técnico de Apoyo:

- Lic. Diana C. Pérez Rota, Coordinadora de Talento Humano.
- Lic. Aracelli B. Machuca M., Jefa del Dpto. de Concursos y Gestión del Personal.

La Comisión de Selección hace constar en la presente Acta lo siguiente:

Punto 1: Se da apertura al llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional, autorizado según la Resolución DNCP N.º 1327/2024.

Punto 2: Los perfiles, matrices de evaluación, bases y condiciones fueron homologados por el VCHGO según Resolución N.º 291/2024, Informe Técnico CEPT N.º 079/2024.

Punto 3: La publicación del llamado se realizará durante diez (10) días corridos, a partir del registro en el Portal Paraguay Concursa.

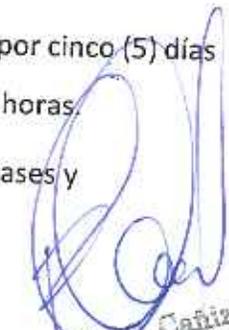
Punto 4: Posterior a la publicación se habilita el periodo de postulación que será por cinco (5) días hábiles, a partir de las 08:00 horas y el último día de postulación hasta las 15:00 horas.

Punto 5: El/la postulante tiene la obligación de conocer el perfil, la matriz y las bases y


Lic. Diana Pérez, Coordinadora
Coordinación de Talento Humano
D.G.G.D.P. - D.N.C.P.


Lic. Aracelli Belén Machuca
Jefa de Concursos y Gestión del Personal
Coordinación de Talento Humano


Econ. Maria O. Ojeda C.
Directora General
Dir. Gral. de Gestión y Desarrollo de las Personas
DNCP


Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

condiciones del puesto para el cual se encuentra concursando, y realizar el seguimiento de su postulación a través del portal Paraguay Concursa. Asimismo, tiene la obligación de conocer las disposiciones para los postulantes, establecidas en la Resolución VCHGO N.º 52/2024.

Por otra parte, se detallan a continuación las informaciones necesarias para la correcta postulación de los/as interesados/as, quienes deberán hacer una lectura integral del perfil:

1. ANTES DEL PERIODO DE POSTULACIÓN

- El/la postulante tiene la obligación de **verificar y actualizar su legajo**. Para tal efecto, deberá realizar una verificación personal del mismo, en la oficina del Departamento de Concursos y Gestión del Personal (Edificio Principal de la DNCP – 5° Piso), **hasta un (1) día antes del cierre de la postulación**. La verificación podrá realizarse en el horario comprendido desde las **08:00 hasta las 13:00 y de 14:00 a 15:00 h.**, no se podrá actualizar el legajo una vez finalizado el periodo de establecido, ni fuera del horario establecido para tal efecto.
- La actualización del legajo personal es responsabilidad exclusiva del/la postulante y no se podrán extraer documentos ya contenidos en el legajo institucional.
- En caso de pertenecer al grupo de inclusión laboral de **personas con discapacidad**, verificar que el **certificado vigente** se encuentre en el legajo correspondiente.
- La verificación se realizará única y exclusivamente con el/la postulante en cuestión.
- En caso de optar por incluir en el legajo el **certificado laboral** para avalar la experiencia, podrá solicitarse al correo rrhh@dncp.gov.py la emisión del mismo, exclusivamente hasta dos (2) días hábiles antes del cierre del periodo de postulaciones. Las solicitudes realizadas fuera de ese periodo no serán procesadas.
- Una vez realizada la solicitud de certificado laboral, las respuestas por parte de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGGDP) podrían demorar hasta 72 horas, contadas desde el siguiente día hábil de recepcionada la solicitud, en horario de 7:00 h. a 15:00 h.
- El Departamento de Concursos y Gestión del Personal emitirá una constancia de verificación del legajo, como requisito que debe obrar en el mismo, una vez finalizada la verificación y actualización.


Lic. María E. Ojeda C.
Directora General
de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
DNCP


Lic. Diana Perez, Coordinadora
Coordinación de Talento Humano
D.G.G.D.P. - D.N.C.P.


Lic. Araceli Betán Machuca
Jefa de Concursos y Gestión del Personal
Coordinación de Talento Humano


Roberto C. Caniza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

2. PARA LA POSTULACIÓN:

- El/la interesado/a deberá completar el formulario de postulación que será publicado en el **Portal Único de Empleo Paraguay Concurso**, ingresando al proceso de la convocatoria de interés, el cual deberá completar y firmar para su postulación.
- Deberá utilizar el siguiente enlace de Google Forms habilitado para la postulación, donde deberá adjuntar el Formulario de Postulación en formato PDF, **firmado**.

ENLACE DE POSTULACIÓN:

<https://docs.google.com/forms/d/1ieNukiHKxjH1z6DIRHVouK5mNECChDBxKp5VFruBdcU/>

- No se admitirán postulaciones por correo electrónico u otro medio.
- Los demás documentos excluyentes, deberán obrar en el legajo conforme a la matriz de evaluación documental.
- Los documentos no excluyentes no eliminarán al concursante del proceso, pero su falta en el legajo implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.
- La Comisión de Selección podrá solicitar informaciones complementarias de los documentos presentados en caso de dudas o ilegibilidad.
- Transcurrido el plazo de postulación, las postulaciones realizadas se tomarán como extemporáneas y no serán evaluadas.

Punto 6: Contacto para aclaraciones

Departamento de Concursos y Gestión del Personal.

Teléfono: (021) 415-4000 – Internos: 1424, 1416, 1430 y 1431.

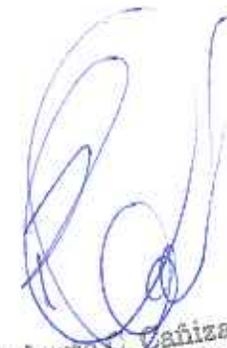
Días y horarios: lunes a viernes, de 07:00 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 h.

Correo electrónico: concursos@dncp.gov.py.


Lic. Diana Perez, Coordinadora
Coordinación de Talento Humano
D.G.G.D.P. - D.N.C.P.

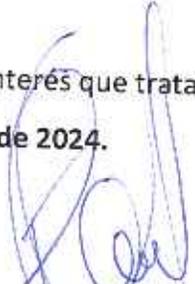

Lic. Araceli Baten Machado, Coordinadora
Coordinación de Talento Humano

María C. Medina C., Directora General
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
DNCP

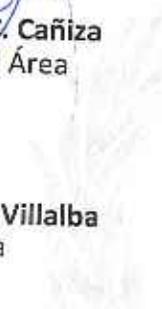

Roberto Cañiza M., Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

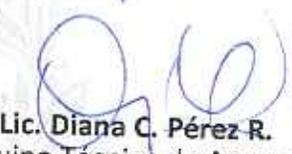
Punto 7: Se deja constancia de que el Lic. Alberto Alfonso, Director General de Administración y Finanzas, designado en carácter superior del área, se encuentra ausente por haber sido designado a una misión oficial fuera del país, por lo que participó de la presente reunión, el C.P. Roberto Carlos Cañiza, designado como Encargado de Despacho, conforme a la Resolución DNCP N.º 2561/2024.

Sin otro tema de interés que tratar, se da por terminada la reunión siendo las **12:30 h. del martes, 24 de septiembre de 2024.**


C.P. Roberto C. Cañiza
Superior del Área


Econ. María O. Ojeda Cáceres
Representante de GP y secretaria de la Comisión


Lic. Lilia Estela Villalba
Veedora


Lic. Diana C. Pérez R.
Equipo Técnico de Apoyo


Lic. Aracelli B. Machuca M.
Equipo Técnico de Apoyo

Concursos DGDP

De: [REDACTED]
Enviado el: martes, 24 de septiembre de 2024 17:03
Para: Concursos DGDP
Asunto: Re: CONFORMIDAD - ACTA COII PROFESIONAL Y TÉCNICO - DNCP

Muy buenas tardes
Muchas gracias por tener en cuenta mis recomendaciones, por lo cual, manifiesto mi conformidad a los documentos remitidos a este correo.
Les deseo muchos éxitos y adelante.
Saludos cordiales.

El mar, 24 sept 2024 a la(s) 4:46 p.m., Concursos DGDP (concursos@dncp.gov.py) escribió:

Buenas tardes, Lic.

Hemos incorporado en la página 2 del acta, la aclaración de que deben verificar que en sus legajos se encuentren el certificado de discapacidad vigente, conforme a tus recomendaciones.

Aguardamos también tu conformidad sobre la modificación.

Gracias,

De: [REDACTED]
Enviado el: martes, 24 de septiembre de 2024 15:47
Para: Concursos DGDP <concursos@dncp.gov.py>
Asunto: Re: CONFORMIDAD - ACTA COII PROFESIONAL Y TÉCNICO - DNCP

Muy buenas tardes

Estuve realizando la revisión de los documentos que me enviaron, me gustaría que me aclaren si es que yo no lo encontré, en la parte de solicitud de documentos, el certificado de discapacidad, si los concursantes tuvieran algún tipo de discapacidad, sería muy importante solicitarles su certificado de discapacidad actualizado, por lo demás documentos, manifiesto mi conformidad.

Saludos cordiales.

Lic. Estela Villalba

Jefa de Inclusión Social de la Senadis.

El mar, 24 sept 2024 a la(s) 3:22 p.m., Concursos DGDP (concursos@dncp.gov.py) escribió:

Buenas tardes, Lic. Estela

En el marco de los Concursos Internos de la DNCP, para los puestos de Profesional y Técnico, se remiten las actas y los perfiles, para su verificación y otorgamiento de conformidad respectiva, para proseguir con la solicitud de la publicación de las convocatorias.

Ante cualquier duda o consulta, estamos a las órdenes.

Saludos,